

PROCESO DE POSTULACIÓN 2017

COLEGIO BLAS CAÑAS

Los colegios pertenecientes a la Congregación Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia buscan el desarrollo integral de todos los niños, niñas y jóvenes que son acogidos en nuestras comunidades educativas. Con el afán de cumplir a cabalidad con nuestro carisma y con el principio de inclusión propiciado por el Estado Chileno en la Ley n° 20.845, que señala:

"Artículo 13.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, los procesos de admisión de alumnos y alumnas deberán ser objetivos y transparentes, publicados en medios electrónicos, en folletos o murales públicos. En ningún caso se podrán implementar procesos que impliquen discriminaciones arbitrarias, debiendo asegurarse el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad con las garantías reconocidas en la Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, en especial aquellos que versen sobre derechos de los niños y que se encuentren vigentes."

Se entrega a la comunidad el siguiente Protocolo de Admisión

Etapas Proceso Admisión 2018

DIFUSIÓN	Del 08 al 15 de septiembre
CONVOCATORIA INTERNA	Del 25 al 05 de Octubre
CUPOS DISPONIBLES	13 de Octubre
CONVOCATORIA EXTERNA	Del 16 al 26 de octubre
TOMBOLA	31 de octubre
PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS Y LISTA DE ESPERA	Miércoles 03 de noviembre
MATRÍCULA	Del 06 al 08 de Noviembre

I. Difusión:

Durante esta etapa nuestra comunidad educativa inicia un proceso de difusión y sociabilización del Proyecto Educativo propio, que se encuentra en nuestra página web, entrevistas voluntarias, que permita convocar a las familias a conocer y postular a nuestro Colegio.

II. Postulación

Durante esta etapa los padres interesados en postular a nuestro colegio, deben realizar una postulación escrita, en el mismo establecimiento en el horario de 9:00 a 11:00 hrs. Al inscribir a un estudiante se entregará un comprobante de la postulación.

La postulación se realizará en dos etapas:

ETAPA 1: CONVOCATORIA INTERNA: (25 al 05 de Octubre)

1. Existencia de hermanas o hermanos que postulen o se encuentren matriculados en el mismo establecimiento.
2. La condición de hijo o hija de un docente, asistente de la educación, manipulador o manipuladora de alimentos o cualquier otro trabajador que preste servicios permanentes en el establecimiento educacional.
3. La circunstancia de haber estado matriculado anteriormente en el establecimiento educacional al que se postula, salvo que el postulante hubiere sido expulsado con anterioridad del mismo.
4. hijo o hija de exalumno/a del establecimiento.

Publicación n° vacantes disponibles para la Segunda Etapa: 13 de septiembre

ETAPA 2: CONVOCATORIA EXTERNA:

Fecha de postulación: Del 16 al 26 de octubre

Una vez asignadas las vacantes de los postulantes de la Etapa 1 (convocatoria INTERNA) Se procederá con la Etapa 2 (convocatoria Externa), indicando el número de vacantes disponibles, a través de una publicación en un lugar visible del colegio y en la página web del establecimiento.

Si se constata que el número de postulantes de la Etapa 2, supera al número de vacantes, el colegio aplicará un sistema público de TÓMBOLA,

Los resultados del proceso de tómbola serán publicados en un lugar visible y claro identificando a los postulantes que queden en lista de espera. Si en el momento de realizarse la tómbola el apoderado de alumno(a) seleccionado no estuviera presente se notificará, telefónicamente y por correo electrónico, que se ha adjudicado la vacante y que deberá acercarse al colegio a matricular a su hijo(a). Si los padres y /o apoderados del menor no se presenta a matricularlo en el periodo establecido de matrícula, se utilizará este cupo con los alumnos que se encuentran en la lista de espera.

SISTEMA DE TÓMBOLA:

Sólo si fuera necesario. Fecha Tómbola: 31 de Octubre a las 18 hrs.

PUBLICACIÓN LISTAS DE ADMITIDOS Y LISTAS DE ESPERA:

Fecha Publicación: 03 de Noviembre

III. Admisión

La etapa de admisión se realizará en el mismo colegio. Todos los alumnos postulantes serán admitidos en caso de que los cupos disponibles sean suficientes en relación al número de postulaciones recibidas.

Una vez publicadas las listas de alumnos admitidos en la página web y en la recepción del colegio, se procederá a la **Matrícula de los alumnos**, la primera semana de Noviembre, **del 06 al 08 de noviembre desde las 9:00 a 12:00 hrs. (alumnos PK y K)**

Para confirmar la matrícula el apoderado debe presentar el certificado anual de estudios del alumno, donde se indique que fue promovido de curso, a más tardar el 30 de diciembre del presente año. (1° a 7°)

Observación: Si un alumno seleccionado no fuera promovido de curso, podrá matricularse en el establecimiento siempre y cuando existan vacantes disponibles para el curso que repitió.

Para la pre- matrícula debe presentar los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento del alumno
- Los extranjeros que deseen postular a nuestro colegio deben ir al ministerio a solicitar el IPE (Identificador Provisorio Escolar)
- Presentar fotocopia del pasaporte o DNI y el IPE (Identificador Provisorio Escolar)

Requisitos de los postulantes:

Los alumnos que postulan a PK, K y 1° Básico deben cumplir con la siguiente edad:

NT 1 (Pre – Kínder)	NT 2 (Kínder)	1° Básico
4 años cumplidos como máximo hasta el 30 de Marzo del 2018	5 años cumplidos como máximo hasta el 30 de Marzo del 2018	6 años cumplidos como máximo hasta el 30 de Marzo del 2018

Documentos a presentar para la matrícula:

Pre- kínder – kínder - 1° Básico

- Certificado de nacimiento (original).
- Informe del Jardín del 1° semestre 2017, en caso de que corresponda.

2° a 8° Básico

- Certificado Anual de Estudio 2017
- Informe de notas del Primer Semestre del año 2017
- Informe de Personalidad 2017 (1° semestre)
- Certificado de nacimiento (original)

Valores 2018: Informados al MINISTERIO Y A LOS APODERADOS

La Escuela Básica Blas Cañas es una institución católica, Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido. Es decir, se financia con aportes del Estado y de los Apoderados.

- Se cancelan diez cuotas al año. De Marzo a Diciembre. Cuyo cobro máximo mensual será de \$58.817. Este valor será reajustado según lo que establezca el Mineduc en resolución exenta, en concordancia con la Ley de Inclusión.
- Por familia se hace un aporte anual al Centro General de Padres. Este año 2017 fue de \$20.500.-

Somos un establecimiento educacional católico, fundado para dar una respuesta a la educación chilena como lo soñó el Padre Blas Cañas, en la espiritualidad de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia, la escuela favorece la formación de cada estudiante como una persona única, siendo el centro de la institución. Donde interactúan personas

comprometidas con el Magisterio de Cristo, punto de referencia y centro de nuestra comunidad, porque todo lo ilumina e impregna con su espíritu.

La matrícula es de un promedio de 841 estudiantes, con tres cursos por nivel en Pre- kínder dos en la tarde y uno en la mañana, kínder dos en la mañana y uno en la tarde, tres 1° básicos, dos en la jornada de la tarde y uno en la mañana; tres 2° básicos dos en la mañana y uno en la tarde; cuatro 3° básicos en la mañana; tres 4° básicos, dos cursos por nivel de 5° a 6° y un curso en 7° y 8° básico.

El establecimiento privilegia la importancia de dar énfasis en los procesos de enseñanza en los primeros años de vida desarrollando destrezas y habilidades a través de estrategias y acciones que conducirán a que en el futuro nuestros alumnos y alumnas en una propuesta de gestión institucional centrada en las personas.

Las bases pedagógicas se sustentan en la necesidad que nuestros niños alcancen una formación valórica, social, afectiva y académica de calidad.

Es así, como el principio que abraza nuestra concepción curricular es el de la función educativa de la experiencia, enseñar es transformar estos contenidos para el conocimiento, la vida y la acción.

A través de estas líneas se proyecta la vocación de servicio de esta comunidad educativa, su deseo de educar y formar a los niños y niñas que son acogidos en sus aulas para guiarlos en el saber, saber hacer y en el ser como personas de fe, solidarias y comprometidas.

Para una buena adquisición de las normas, valores y pautas de convivencia, los distintos estamentos de la comunidad educativa juegan un rol fundamental, por lo que resulta imprescindible el compromiso y la participación activa de cada uno de ellos en la consecución de un objetivo común.

Número de vacantes por curso

CURSO	PKA (mañana)	PKB (tarde)	PKC (tarde)	KA (mañana)	KB (tarde)	KC (mañana)
VACANTES	35	35	35	1	2	3

CURSO	1°A (mañana)	1°B (tarde)	1°C (tarde)	2°A (mañana)	2°B (tarde)	2°C (mañana)	3°	4°	5°	6°	7°	8°
VACANTES	0	1	1	2	1	1	3	0	1	4	0	1

A continuación alguna de las actitudes que se esperan de cada uno de los Padres y Apoderados:

- Asume la línea del establecimiento y se compromete a apoyarla.
- Respeto el quehacer educativo del colegio y entiende que los métodos pedagógicos, disciplinarios, de horario y aspectos administrativos, entre otros, son responsabilidad exclusiva del establecimiento.
- Es agente de unión e integración del curso y del colegio en general.
- Estimula un ambiente armónico donde reine la paz, el respeto, la honestidad, la solidaridad y la comunicación.

- Participa en actividades informativas, formativas y otras, adoptando una actitud responsable, proactiva y respetuosa.
- Asiste con puntualidad a reuniones y citaciones.
- Evita y detiene los comentarios sobre cualquier aspecto que pueda dañar el prestigio e imagen del establecimiento.
- Colabora fiel y respetuosamente con la Dirección y los profesores en la educación de sus hijos (as).
- Vela por la presentación personal y puntualidad de su hijo (a)
- Actúa con serenidad y prudencia para solucionar problemas o diferencias, privilegiando la concordia y el respeto.
- Apoya e incentiva los valores del Proyecto educativo Institucional.
- Asume que el establecimiento imparte formación valórica – cristiana y carismática en el subsector de Religión, el cual es valorado como todos los otros subsectores.
- Cooperar con el Centro General de Padres (CCPP), con su curso, con el profesor jefe, pues entiende que ello beneficia a toda la comunidad Educativa, a los estudiantes en general y especialmente a su hijo (a).
- Cumple con los compromisos contraídos con el Colegio y Centro de Padres.